

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10584 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (BOE del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios, en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, importe a reintegrar, así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

Gil Rodríguez, David Miguel, NIF 78850641V, 2009/2010, 1.603, 32 euros. Universidad de La Laguna.

Jiménez Rodríguez, Fernando Luis, NIF 79072169D, 2009/2010, 1.163, 20 euros. Universidad de La Laguna.

López González, Covadonga María, NIF 78638768C, 2009/2010, 4.796, 80 euros. Universidad de La Laguna.

Martínez Alcaraz, María Vanesa, NIF 23056388S, 2009/2010, conclusión de expediente. Región de Murcia. Consejería de Educación Ciencia e Investigación.

Valencia Gutiérrez, Ingrid Yorlany, NIE X8428209C, 2011/2012, conclusión de expediente. Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A130011701-1